

ACTA DE INICIO

Contrato de Prestación de Servicios NO. SGG-1139-2023 (07) de septiembre de dos mil veintitrés 2023

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR JURÍDICAMENTE EL ÁREA DEL BANCO INMOBILIARIO, CESIONES, PROCESOS DE GESTIÓN PREDIAL Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE COTA
DURACIÓN Y EJECUCIÓN	HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR TOTAL (en letras y números)	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$30.250.000) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL (Fecha y Número)	2023002993 08-09-2023
FECHA AFILIACIÓN ARL	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA DE COBERTURA ARL	NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
NOMBRE CONTRATISTA	ALVIN ROBIN RAMIREZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	80.549.329
NOMBRE SUPERVISOR	WILIAM HENRY ARISTIZABAL CARDONA
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN

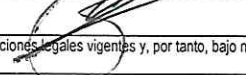
Nota: Los datos aquí consignados deberán ser verificados y concordantes frente a la documentación que reposa en cada carpeta.

En Cota Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes septiembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron las siguientes personas: el ingeniero **WILIAM HENRY ARISTIZABAL CARDONA** en calidad de secretario de Planeación y supervisor del contrato y el señor **ALVIN ROBIN RAMIREZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No, 80.549.329 en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia del inicio de las actividades, objeto del contrato de prestación de servicios No. SGG-1139-2023.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ING. WILIAM HENRY ARISTIZABAL CARDONA
Secretario de Planeación
Supervisor

ALVIN ROBIN RAMIREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 80.549.329
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTO	ANDRÉS FELIPE CANO – TÉCNICO ADMINISTRATIVO		09/09/2023
REVISÓ	LUIS ALBINO QUEVEDO – ABOGADO CONTRATISTA		09/09/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

